BANDO

Actualización y Renovación de Datos del Cementerio Municipal

Se pone en conocimiento de todas las personas que posean en la actualidad el *TÍTULO DE DERECHO FUNERARIO* de Sepultura en el Cementerio Municipal de esta villa y que **dispongan de documentación** que así lo acredite, deberán pasarse por las oficinas municipales, con dicha documentación, al objeto de comunicar y en su caso, actualizar y renovar los datos existentes.

Igualmente, las personas que **no dispongan de documentación** y tengan *TÍTULO DE DERECHO FUNERARIO* de Sepultura en el Cementerio Municipal de esta villa a su nombre, deberán pasarse por las oficinas, para la comprobación de la veracidad de la posesión y rehacer la documentación con los datos actuales.

Lo que se pone en conocimiento de todos los vecinos y del público en general, teniendo de **plazo hasta el 31 de enero de 2027**.

En Casarrubios del Monte

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE